

EL PROGRAMA DEL SEGURO NACIONAL
DE INUNDACIÓN

¿POR QUÉ NECESITO UN SEGURO DE INUNDACIÓN?



FEMA





Introducción al seguro de inundación

¿QUÉ ES UNA INUNDACIÓN?

La mayoría de las propiedades son vulnerables a las inundaciones, aunque no estén situadas cerca del agua. Entre los años 2013 y 2023, un tercio de las reclamaciones del Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) procedieron de zonas situadas fuera de las actuales áreas de alto riesgo de inundación. Por eso es importante proteger la vida que ha construido con un seguro de inundación, aunque viva en una zona con un riesgo bajo a moderado de inundación.

La definición oficial de inundación utilizada por NFIP es:

1. “Condición general y temporal de inundación parcial o completa de dos o más acres de superficie terrestre normalmente seca o de dos o más bienes (por lo menos uno de los cuales es su propiedad) de:
 - a. Desbordamiento de aguas tierra adentro o de mareas;
 - b. Acumulación o escorrentía inusual y rápida de aguas superficiales de cualquier origen;
 - c. Avalanchas de lodo.*
2. Colapso o hundimiento del terreno a lo largo de la orilla de un lago o masa de agua similar como resultado de la erosión o socavación causada por olas o corrientes de agua que superan los niveles cíclicos previstos que dan lugar a una inundación según la definición anterior”.

**Avalancha de lodo se define como “Un río de lodo líquido y fluido en las superficies de zonas terrestres normalmente secas, como cuando la tierra es arrastrada por una corriente de agua. Otros movimientos de tierra, como el deslizamiento de tierra, derrumbes de taludes o una masa de suelo saturado que se desplaza por liquidez cuesta abajo no se consideran avalanchas de lodo”.*



¿POR QUÉ ADQUIRIR UN SEGURO DE INUNDACIÓN?

Lamentablemente, muchos propietarios se enteran de que su póliza de seguro de propietario de vivienda no cubre las inundaciones hasta que es demasiado tarde. NFIP ofrece una póliza independiente que protege su activo financiero más importante: su vivienda o negocio.



¿Lo sabía?

El gobierno federal requiere que las viviendas situadas en un área especial de riesgo de inundación (SFHA, por sus siglas en inglés) estén protegidas por un seguro de inundación si se clasifican como garantía de préstamos respaldados por un acreedor reglamentado a nivel federal. Los acreedores deben notificar a los prestatarios de este requisito, antes del cierre, si su propiedad se encuentra en una de estas áreas. Visite el Centro de Servicios de Mapas en msc.fema.gov (sólo en inglés) para obtener más información sobre su zona de inundación.

Detalles de la póliza de NFIP



COBERTURA DE NFIP PARA EDIFICIOS

Los siguientes elementos son una muestra de los asegurados por la cobertura de edificios:

- El edificio y sus cimientos;
- Alfombra instalada permanentemente sobre el revestimiento para pisos sin terminar;
- Aire acondicionado central;
- Sistemas eléctricos;
- Calderas y radiadores;
- Cocinas, estufas y hornos;
- Refrigeradores; y
- Persianas.

Para obtener una lista completa, consulte su póliza o comuníquese con su agente de seguros.





COBERTURA DE NFIP PARA CONTENIDO

Ya sea que alquile o sea propietario, asegúrese de preguntar a su agente de seguros de inundación sobre la cobertura para proteger sus pertenencias. Puede adquirirse por separado, ya sea como complemento de la cobertura de edificios o sola.

La cobertura del contenido suele cubrir elementos como:

- Pertenencias personales, como ropa, muebles y equipos electrónicos;
- Alfombras;
- Lavadoras y secadoras;
- Congeladores de alimentos y los alimentos que contienen; y
- Horno de microondas y lavaplatos portátiles.

Si es usted inquilino y ha realizado mejoras por su cuenta, están cubiertas hasta el 10% del límite de responsabilidad.

Para obtener una lista completa de las coberturas, consulte su póliza o póngase en contacto con su agente de seguros.



LÍMITES DE COBERTURA DE NFIP

Puede adquirir un seguro de inundación hasta el monto máximo de seguro disponible para los siguientes tipos de propiedad:

TIPO DE PROPIEDAD	COBERTURA DEL EDIFICIO	COBERTURA DEL CONTENIDO
Vivienda unifamiliar	\$250,000	\$100,000
Vivienda prefabricada/casa rodante residencial	\$250,000	\$100,000
Unidad de condominio residencial en un edificio residencial	\$250,000	\$100,000
Residencia alquilada (<i>por ejemplo, apartamento, vivienda unifamiliar alquilada, etc.</i>)	N/A	\$100,000
Edificios no residenciales (<i>por ejemplo, oficinas, locales comerciales, hoteles, condominios, etc.</i>)	\$500,000	\$500,000
Otros edificios no residenciales (<i>por ejemplo, templo, garaje, escuela, club</i>)	\$500,000	\$500,000

COMPARACIÓN ENTRE EL SEGURO DE INUNDACIÓN Y LA ASISTENCIA POR DESASTRE

En caso de inundación, la asistencia por desastre puede ser limitada o no estar disponible. La asistencia federal por desastre sólo está disponible si el presidente declara un desastre. Sin embargo, su vivienda está cubierta por un seguro de inundación aunque no se declare un desastre federal.

La asistencia federal por desastre se presenta en dos formas: un préstamo de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) y la asistencia financiera o directa de FEMA. El préstamo debe devolverse con intereses, y la ayuda de FEMA no pretende compensar todas las pérdidas causadas por una inundación ni sustituir al seguro. Ambas opciones tienen estrictos requisitos de elegibilidad basados en la necesidad individual y muchos sobrevivientes de desastres pueden no ser elegibles. En comparación, los reclamos al seguro de inundación no tienen que ser reembolsadas y su promedio ha sido de \$52,000 entre 2019 y 2023.

Para obtener más información, visite fema.gov/es/assistance o agents.floodsmart.gov/recuperacion-financiera-inundacion.

Cuándo adquirirlo

PUEDA OBTENER UN SEGURO DE INUNDACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO.

Suele haber un periodo de espera de 30 días antes de que la póliza entre en vigor, con algunas excepciones.

- Si inicialmente adquirió un seguro de inundación mientras obtenía, ajustaba o renovaba un préstamo para su propiedad, no hay periodo de espera. La cobertura entra en vigor cuando se cierra el préstamo.
- Si vive en una zona afectada recientemente por un cambio en el mapa de inundaciones, revise sus opciones con su agente de seguros.
- Además, es posible que el periodo de espera de 30 días no sea aplicable si su propiedad sufre daños por inundación causados por un incendio forestal en su comunidad. Obtenga más información en [floodsmart.gov/es/comprenda-los-terminos-de-su-poliza](https://www.floodsmart.gov/es/comprenda-los-terminos-de-su-poliza).

Teniendo en cuenta estas excepciones, planifique con antelación para no quedarse sin seguro. Las pólizas de NFIP no cubren las pérdidas provocadas por una inundación ocurrida antes de la entrada en vigor de la póliza. Además, no se puede aumentar la cobertura del seguro una vez iniciada la inundación.

Empiece su cobertura lo antes posible: obtenga una cotización hoy contactando a su aseguradora o llamando a FEMA Mapping and Insurance eXchange (FMIX, por sus siglas en inglés) al **(877) 336-2627** para obtener asistencia.



ORIENTACIÓN ADICIONAL E INFORMACIÓN DE CONTACTO

NFIP dispone de valiosos recursos que pueden ayudarle a comprender la cobertura del seguro de inundación y ponerlo en contacto con la información que necesita.

Para encontrar un proveedor de seguros de inundación, utilice nuestra herramienta en línea en [floodsmart.gov/es/encuentre](https://www.floodsmart.gov/es/encuentre).

Visite nuestra página del Representante del Seguro de Inundación en [fema.gov/flood-insurance/advocate](https://www.fema.gov/flood-insurance/advocate) (sólo en inglés) para obtener información adicional sobre el trato justo a los asegurados y propietarios.

Para obtener más información sobre la recuperación tras un desastre por inundaciones, visite [fema.gov/es/assistance/individual](https://www.fema.gov/es/assistance/individual) o revise el Folleto de recuperación económica luego de una inundación en [agents.floodsmart.gov/recuperacion-financiera-inundacion](https://www.agents.floodsmart.gov/recuperacion-financiera-inundacion).

En [msc.fema.gov/fmix](https://www.msc.fema.gov/fmix) (sólo en inglés) tenemos especialistas del Centro de Atención al Cliente para ayudarlo con preguntas sobre el trazado de mapas y seguros de inundación. Puede comunicarse con FEMA Mapping and Insurance eXchange (FMIX, por sus siglas en inglés) directamente en FEMA-FMIX@fema.dhs.gov o llamando al **(877) 336-2627**.



FEMA



El Congreso creó el Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) en 1968 para reducir los daños futuros por inundaciones mediante el manejo de valles de inundación, así como para proporcionar seguros de inundación a las personas a través de agentes individuales y compañías de seguros. FEMA administra a NFIP. Para obtener más información sobre el seguro de inundación de NFIP, llame al **(800) 621-3362**.

Si utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de dicho servicio.

Para obtener la versión más actualizada de este recurso, visite agents.floodsmart.gov/por-que-necesito-seguro-de-inundacion.

Why Do I Need Flood Insurance? Brochure – Spanish, November 2024

Noviembre de 2024 | F-002S